

MERCOSUR/SGT N° 11/ACTA N° 01 /24

LX REUNIÓN ORDINARIA DE SGT N° 11/ COMISIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD "COVIGSAL" /SUBCOMISIÓN DE CONTROL SANITARIO DE PUERTOS, AEROPUERTOS, TERMINALES Y PASO DE FRONTERA TERRESTRES "SCOCONTS"

Se realizó en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, entre los días 6,7 y 8 de mayo de 2024, bajo la Presidencia *Pro Tempore* de Paraguay, la LX Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N° 11 "Salud" del MERCOSUR/Comisión de Vigilancia de la Salud/Subcomisión de Control Sanitario de Puertos, Aeropuertos, Terminales y Puntos de Frontera Terrestres (SCOCONTS), con la participación de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La lista de participantes consta como **Unido I**.

Los temas tratados en la presente Reunión fueron los siguientes:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

La delegación de Paraguay, en su calidad de Presidencia *Pro Tempore*, dio la bienvenida a las delegaciones y se procedió a la presentación de las mismas. Las delegaciones presentes expresaron sus palabras de solidaridad y apoyo a la República Federativa del Brasil ante las devastadoras inundaciones que están afectando al estado de Río Grande do Sur, específicamente a la ciudad de Porto Alegre. En un gesto de fraternidad regional, se demostró el compromiso de la comunidad del MERCOSUR en momentos de adversidad, reafirmando la importancia de la unidad y la colaboración entre naciones vecinas.

Posteriormente, se dio lectura y se puso a consideración de las delegaciones la Agenda de la Reunión.

La Agenda de la Reunión fue aprobada y consta como **Unido II**.

2. ESTADO DE ACTUAL DEL PRES N° 13/17 "PROCEDIMIENTOS MÍNIMOS PARA EL CONTROL INTEGRADO DE VECTORES, RESERVORIOS Y OTROS ANIMALES TRANSMISORES DE ENFERMEDADES EN PUERTOS, AEROPUERTOS, TERMINALES Y FRONTERAS TERRESTRES DEL MERCOSUR Y PARA LOS MEDIOS DE TRANSPORTE QUE CIRCULAN POR ELLOS" ELEVADO A CONSULTA INTERNA POR LOS ESTADOS PARTES

La delegación de Argentina informó que ya culminó la Consulta Interna del PRES. N° 13/17.

Las delegaciones consensuaron que dan por finalizado el proceso de consulta interna y el PRES., se eleva a la COVIGSAL.

El Proyecto de Resolución N° 13/17 consta como **Unido III**.

3. INFORMACIÓN DE LOS PAÍSES SOBRE LAS MEDIDAS DE DESINSECTACIÓN EN LAS AERONAVES, EMBARCACIONES Y TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE

Las delegaciones explicaron el proceso que llevan a cabo para la desinsectación de los medios de transporte, teniendo en cuenta que es una medida de Salud Pública emitida por el Reglamento Sanitario Internacional RSI (2005), que exige la desinsectación a los medios de transporte aéreos, terrestre y marítimo/fluviál.

La delegación de Argentina mencionó que los procesos de desinsectación en aeronaves y embarcaciones son responsabilidad de empresas autorizadas por el Ministerio de Salud de la Nación, las cuales deberán presentar previamente el correspondiente plan de desinsectación y desinfección. La Dirección de Sanidad de Frontera determina cuales son las empresas que están habilitadas. A su vez refiere que cuentan con una Resolución que prohíbe el uso de aerosoles para la desinsectación.

Por su parte, la delegación de Brasil destaca que en dicho territorio los medios de transporte aéreos, marítimos/fluviales deben presentar el comprobante de desinsectación y desratización. Además, en los aeropuertos y puertos deben contar con un plan integrado de control de vectores. Cuando los procedimientos se realizan en territorio nacional, las empresas deben ser autorizadas y utilizar productos registrados por ANVISA.

La delegación de Uruguay, refirió que casi la totalidad de las compañías aéreas que operan en su territorio optan por la desinsectación residual, pero algunas empresas aún siguen usando el aerosol. Los medios de transporte marítimo suelen tener un plan integral de control de plagas, si no existe un plan o se detectan indicios de vectores, se requiere realizar el control de plagas con una empresa autorizada y registrada a nivel nacional. En cuanto al transporte terrestre, esta responsabilidad recae en el Ministerio de Transporte y las Intendencias Municipales.

Finalmente, la delegación de Paraguay mencionó que emplea aerosoles para la desinsectación a base de Permetrina al 2% para aeronaves y transporte fluviales, no así en medios de transporte terrestres. Además, refiere que cuentan con planes de vigilancia vectorial en Puntos de Entrada Oficiales.

 Tras consensuar, las delegaciones debatieron sobre la conveniencia de continuar la desinsectación con aerosoles o utilizar productos residuales. También se discutieron alternativas más convenientes para los viajeros, evaluando su viabilidad en función de la situación epidemiológica de los Estados Parte del MERCOSUR.



 Por consiguiente, la Subcomisión SCOCONTS propone recomendar la utilización de productos residuales para la desinsectación de los medios de transporte, refiere que es un método que consideran más conveniente, ya que los productos en aerosol actúan por contacto de las microgotas con el insecto, mientras la acción del residual es toxicológica y es vigente a mediano plazo. Además, el producto residual debe ser aplicado por un técnico en control de plagas, quien debe emitir un informe y certificar el período en el que asegura su efectividad.

No obstante, cabe señalar que esta recomendación no constituye una medida restrictiva respecto a la utilización de aerosoles en embarcaciones, transporte terrestre y aeronaves.

Estas consideraciones se elevarán a la COVIGSAL para su análisis y posterior aprobación.

4. ELEVAR PLAN DE EMERGENCIA TRILATERAL A LA COVIGSAL PARA APROBACIÓN Y SU RESOLUCIÓN

Sobre este punto, las delegaciones manifestaron que, si bien Uruguay acompañó de cerca la construcción y evaluación de este Plan de Emergencias Trilateral, el Plan no incluye a Uruguay, si a los tres estados que conforman la triple frontera Argentina, Brasil y Paraguay. En tal sentido ven la posibilidad de elaborar el Plan de Emergencia Salud Pública del MERCOSUR en Fronteras Terrestres.

La delegación de Argentina, secunda la moción de construir un Plan de Emergencia Salud Pública del MERCOSUR en Fronteras Terrestres para elevarlo a la COVIGSAL a fin de que éste sea aprobado como Resolución.

Por otro lado, la delegación de Brasil también manifestó su interés en la elaboración de este Plan de Emergencia Salud Pública del MERCOSUR en Fronteras Terrestres, pero tendrían que consultar a las instancias internas superiores para verificar la mejor forma de internalizarlo. No obstante, solicitó que el Plan Trilateral ya sea elevado a la COVIGSAL para su aprobación, y que éste sirva como guía para la construcción del Plan entre los cuatro países.

La delegación de Uruguay cataloga de muy favorable la inclusión de su país en la elaboración de un nuevo Plan de Emergencia Salud Pública del MERCOSUR en Fronteras Terrestres.

Por su parte, la delegación de Paraguay está de acuerdo en la elaboración del Plan de Emergencia Salud Pública del MERCOSUR en Fronteras Terrestres, comprometiéndose a entregar un borrador del mencionado plan a finales del mes de junio, para que éste pueda ser revisado en la Presidencia Pro Tempore de Uruguay.

Tras el debate, las delegaciones acordaron que el Plan de Emergencias Trilateral será elevado a la COVIGSAL, en el mismo sentido las delegaciones consensuaron la elaboración del Plan de Emergencia Salud Pública del MERCOSUR en Fronteras Terrestres entre los cuatro países, a fin de elevar a la COVIGSAL.

El Plan de Emergencia Trilateral consta como **Unido IV**.

5. CAPACITACIÓN

5.1. Cronograma de Capacitación en Vigilancia Sindrómica

Las delegaciones debatieron sobre el tipo de capacitación que será realizada (presencial, asincrónica o sincrónica). Al mismo tiempo consultarán a las instancias superiores la posibilidad de gestionar la obtención de recursos financieros para la presente capacitación, quedando para la Presidencia Pro Tempore de Uruguay su definición.

5.2. Revisión de la Propuesta de Capacitación Presentada por Brasil.

La delegación de Brasil presentó el Acta de la LVIII Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N° 11 "Salud" SCOCONTS, "Propuesta de Entrenamiento Integrado de Vigilancia en Salud en Puntos de Entrada - MERCOSUR".

Esta capacitación tiene como objetivo fortalecer las fronteras y promover la integración entre ellas. Está estructurada en cuatro módulos: el primero aborda la emergencia en Salud Pública, el segundo se enfoca en el control sanitario en Puntos de Entrada (PdE), el tercero consiste en una simulación de mesa y el cuarto implica una visita técnica a las instalaciones en los PdE.

Las delegaciones presentes aprobaron la propuesta de capacitación presentada por Brasil, solicitando agregar un módulo específico sobre la Guía Sindrómica, la vigilancia epidemiológica y control de vectores. La delegación de Brasil presentó para la revisión de los Estados Parte un borrador que consta de 5 módulos, incluye los temas propuestos y se denomina: "Propuesta de Entrenamiento Integrado de Vigilancia en Salud en Puntos de Entrada - MERCOSUR".

Una vez sea revisada por los Estados Parte, será elevada a la COVIGSAL para su revisión y eventual aprobación.

La "Propuesta de Entrenamiento Integrado de Vigilancia en Salud en Puntos de Entrada - MERCOSUR" consta como **Unido V**.

5.3. Diseño del programa de capacitación, modalidad híbrida, en vigilancia sindrómica para inspectores sanitarios de los estados parte y asociados

Después de debatir las delegaciones presentes, se llegó a un consenso sobre la realización de una capacitación conjunta de forma asincrónica en idioma portugués y español. Esta capacitación se realizará en una segunda etapa, una vez concluida la capacitación presencial del “Treinamento Integrado de Vigilância em Saúde em Pontos de Entrada - MERCOSUL”

Las delegaciones presentes evaluarán la disponibilidad de una plataforma a nivel del MERCOSUR y/o de un Estado Parte, enfocándose en la elaboración de los temas. Además, se establecerán los puntos focales quienes serán los responsables de presentar los avances de la capacitación.

6. INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL SCOCONTS

En este punto de la Agenda, se llevó a cabo una Reunión Conjunta entre la COVIGSAL y SCOCONTS.

Tras un debate entre ambas partes se acordó que la Subcomisión SCOCONTS elaborará una propuesta de ampliación de funciones que elevará a la COVIGSAL para ser discutido antes de la Presidencia Pro Tempore de Uruguay.

7. INFORME SEMESTRAL SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO

El informe de grado de cumplimiento del programa de trabajo de la SCOCONTS consta como **Unido VI**.

8. PARTICIPAR DE LA REUNIÓN DE REDSUR PREVISTA POR COVIGSAL - REUNIÓN ORDINARIA

En la reunión conjunta se contó con la participación de COVIGSAL, SCOCONTS y REDSUR.

Se realizó una breve presentación de los objetivos del ámbito de actuación de la Red de Programas de Epidemiología de Campo en América del Sur – REDSUR y la Comisión de Vigilancia de la Salud de MERCOSUR.

Una vez concluidas las presentaciones se procedió a la conformación de grupos de trabajo. En cada grupo se realizaron debates respecto a dos planteamientos específicos; las posibles líneas de acción de articulación entre REDSUR y MERCOSUR y la hoja de ruta para el proceso administrativo. Una vez concluidos los trabajos grupales se llevó a una plenaria.

Luego del debate, los representantes de COVIGSAL / SCOCONTS y REDSUR acordaron la importancia de la cooperación entre la REDSUR y el MERCOSUR en los temas de interés compartido, como: el fortalecimiento de la competencia y capacidades de los recursos humanos en epidemiología de campo y la investigación conjunta entre otros.

9. AGENDA PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN

La Agenda para la próxima Reunión, consta como **Unido VII**.

LISTA DE UNIDOS

Los Unidos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Unido I: Lista de participantes.

Unido II: Agenda de Reunión.

Unido III: Proyecto de Resolución 13/17.

Unido IV: Plan de Emergencia Trilateral.

Unido V: "Propuesta de Entrenamiento Integrado de Vigilancia en Salud en Puntos de Entrada - MERCOSUR".

Unido VI: Informe semestral sobre el grado de cumplimiento del programa de trabajo.

Unido VII: Agenda para la próxima Reunión.

Por la delegación de Argentina

Thelma Trotta

Por la delegación de Brasil

Marcelo Felga

Por la delegación de Uruguay

Rosana Faller

Por la delegación de Paraguay

Francisco López